

RESOLUCIÓN EXENTA N°: **015/1630**

REF. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 5538-18-L112.

Valdivia, **07 NOV 2012**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.557 de presupuesto del sector público para el año 2012; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.882, en especial su artículo 59; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta N° 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta N° 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta N° 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución N° 015/136 del 31 agosto de 2011, Resolución exenta n° 015/411 del 08/02/2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subdirección de Administración y Recursos Humanos solicitó gestionar la adquisición de vestuario para el personal de unidades educativas, vestuario y calzado para los auxiliares de los Jardines Infantiles, vestuario y calzado para entidades que dependen de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Región de los Ríos, del programa 01.

2. Que, habiéndose dictado la correspondiente resolución, se publicó en el portal www.mercadopublico.cl, Licitación ID N° 5538-18-L112.

3. Que, habiéndose cerrado la licitación, esta indica la adjudicación con fecha 07 de Noviembre del 2012, y se encontraron 8 ofertas de las cuales 5 de ellas **no presentaron muestras de acuerdo al ítem 7 de las bases administrativas: "Los proveedores cuyas ofertas no presenten muestras serán declarados inadmisibles en la apertura de antecedentes administrativos por incumplimiento de las bases de la licitación"**, y las 2 restantes fueron evaluadas por presentar muestras correspondientes a las especificaciones técnicas. Debido a lo anterior, se procedió a estudiar las ofertas, y la comisión de evaluación por medio de informe de fecha 07 de Noviembre del 2012, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), propone adjudicar al proveedor: **PLACIDO HALABI Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut: 77.829.750-7**, por ser el mejor oferente que da cumplimiento a las Bases Administrativas y Técnicas, criterios de evaluación y por convenir a los intereses Institucionales, ajustándose al presupuesto disponible.

4. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la adjudicación de esta licitación.

5. Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que disponga la adjudicación de la licitación.

RESUELVO:

1º. **ADJUDIQUESE** la licitación ID N° 5538-18-L112, para la adquisición de vestuario para el personal de unidades educativas, vestuario y calzado para los auxiliares de los Jardines Infantiles, vestuario y calzado para entidades que dependen de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de la Región de los Ríos, del programa 01, Ciudad de Valdivia, al siguiente proveedor, y en las siguientes condiciones:

VESTUARIO TECNICO

Proveedor	PRODUCTO	Monto	
PLACIDO HALABI Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut: 77.829.750-7	19 UNIDADES (Pantalón Buzo + Polerón + Chaqueta Buzo)	Neto	\$436.810.-
		IVA	\$82.994.-
		Total	\$519.804.-

VESTUARIO EDUCADORAS

Proveedor	PRODUCTO	Monto	
PLACIDO HALABI Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut: 77.829.750-7	36 UNIDADES (Pantalón Buzo + Polerón + Chaqueta Buzo)	Neto	\$827.640.-
		IVA	\$157.252.-
		Total	\$984.892.-

COTONA DAMA - VARON AUXILIAR

Proveedor	PRODUCTO	Monto	
PLACIDO HALABI Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut: 77.829.750-7	9 UNIDADES (2 Cotonas Varón + 7 Delantales Dama)	Neto	\$107.910.-
		IVA	\$20.503.-
		Total	\$128.413.-

2. **PAGUESE**, al proveedor: **PLACIDO HALABI Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut: 77.829.750-7**, la suma total de \$ 1.633.109.- (Un millón seiscientos treinta y tres mil ciento nueve pesos) IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada. El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de recepción conforme, parte de la Subdirección de Administración y Recursos Humanos, previa presentación de factura correspondiente por parte del proveedor.



3. **EMITASE** la respectiva Orden de Compra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio www.mercadopublico.cl, la que deberá ser aceptada por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 48 hrs.

Si el adjudicatario no acepta la Orden de Compra dentro del plazo estipulado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

4. **IMPÚTENSE** los gastos que genere la presente resolución, al programa 01, Subtítulo 22, ítem 02, Asignación 002, por la adquisición anteriormente detallada.

5. La orden de compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla al través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



NEIL MIKE LOPEZ MONSALVE
DIRECTOR (S) REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE LOS RÍOS.

NMLM/PPS/PLG/VSS/MSC/RVP/KSI/ksi

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Sección de Planificación y Control de Gestión.
- Subdirección de Administración y Recursos Humanos.
- Subdirección Técnica.
- Asesor Jurídico Regional.
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

